



**alas y raíces**  
te invita a formar parte de su

# Programación cultural 2022

en municipios y zonas de  
atención prioritarias en el país

La Secretaría de Cultura, a través de la Coordinación Nacional de Desarrollo Cultural Infantil (CNDI), en vinculación con Secretarías, Consejos e Institutos de Cultura de las entidades federativas, invitan a narradoras, narradores, talleristas, personas promotoras y creadoras de las distintas disciplinas, a enviar sus propuestas artísticas, lúdicas y de proceso creativo, para conformar la **Programación cultural Alas y Raíces 2022** dirigida a bebés, niñas, niños y/o adolescentes en municipios y zonas de atención prioritaria del país.

## Objetivo

Generar 95 acciones culturales (40 talleres, 40 narraciones y 15 presentaciones artísticas) en cada entidad federativa que posibiliten el acceso, participación y contribución de infancias y adolescencias a las diversas manifestaciones y expresiones culturales, a través de la creación y resignificación de espacios seguros y libres de violencia para la escucha, el diálogo y la acción creativa desde los lenguajes artísticos, prioritariamente en aquellas zonas donde no se cuenta con infraestructura para ello.

Las personas interesadas podrán enviar sus propuestas en formato de taller, narración oral escénica y presentación artística dirigida a infancias y/o adolescencias de acuerdo con las características solicitadas en cada rubro y las siguientes:

## Bases generales de participación

1. Podrán participar personas de nacionalidad mexicana mayores de 18 años, con residencia en México, con propuestas en español y/o cualquiera de las 68 Lenguas Indígenas Nacionales.
2. Se aceptará sólo una propuesta por participante y aplicará para la entidad federativa en la cual reside al momento de postular.
3. Es requisito contar con al menos dos años de experiencia comprobable en el trabajo cultural con bebés, niñas, niños y/o adolescentes.
4. Cada participante deberá enviar su propuesta apegada a los lineamientos y formato de cada área de trabajo:
  - a. Talleres experimentales de sensibilización artística
  - b. Narraciones y tradición oral
  - c. Presentaciones artísticas
5. Un Comité Dictaminador seleccionará, para cada entidad federativa, un máximo de cinco propuestas por área, es decir, 15 profesionistas por estado, lo que da un total de 480 propuestas seleccionadas a nivel nacional.
6. La decisión del Comité Dictaminador será inapelable.
7. Los casos no previstos en la presente invitación serán resueltos por el Comité Dictaminador.

8. La programación de las actividades, así como la designación de sedes, corresponderá a las Coordinaciones Estatales de Desarrollo Cultural Infantil, considerando preferentemente su instrumentación presencial. El formato virtual aplicará si el semáforo epidemiológico así lo exige.
9. El periodo de realización de las actividades será de abril a agosto de 2022.
10. Las propuestas seleccionadas serán remuneradas como pago único por concepto de prestación de servicios profesionales entre los meses de agosto y septiembre de 2022, de acuerdo con el monto establecido en cada área de trabajo.
11. Todas las propuestas recibidas tendrán como prioridad el trabajo con infancias y adolescencias en contextos vulnerables
  - Poblaciones víctimas de violencia: física, simbólica, psicológica, género, sexual
  - Poblaciones en contextos adversos: hospitales, reclusión, Casas Hogar, en situación de calle, infancias trabajadoras
  - Poblaciones en espacios emergentes: situaciones de crisis como consecuencia de fenómenos naturales y/o conflictos sociales
12. Al registrar su propuesta, los postulantes aceptan participar conforme a lo establecido en las Bases generales de participación, los Lineamientos generales y la Documentación requerida.
13. Es requisito indispensable darse de alta o estar dado de alta en SHCP/SAT bajo el Régimen de las Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales.
14. **No podrán participar** aquellas personas registradas como trabajadoras de las Secretarías, Consejos e Institutos de Cultura Estatal o Federal.

## Lineamientos generales

Las propuestas deberán

15. Responder a los derechos de bebés, niñas, niños y/o adolescentes, sus necesidades e intereses, promoviendo su participación sin discriminación de ningún tipo, a través de las distintas manifestaciones culturales y los lenguajes artísticos en un marco de paz y prevención de la violencia.
16. Promover la participación y contribución de las infancias y adolescencias como personas autónomas, críticas y propositivas frente a la realidad en la que se desarrollan, tomando en cuenta los ejes transversales de Alas y Raíces
  - Participación infantil
  - Igualdad de género e inclusión
  - Cultura en comunidad
  - Memoria histórica y patrimonio
  - Desarrollo sustentable
  - Creatividad, pensamiento crítico y juego
17. Especificar el rango de edad a la que está dirigida
  - Primera infancia (0 a 5 años)
  - Niñas y niños (6 a 12 años)
  - Adolescentes (13 a 17 años)

## Registro

18. Las personas interesadas en formar parte de la **Programación cultural Alas y Raíces 2022** dirigida a bebés, niñas, niños y/o adolescentes en municipios y zonas prioritarias del país, deberán realizar su registro a través del formulario indicado en el área de su interés.

## Documentación requerida

**19.** Las personas interesadas en participar en la presente invitación deberán contar con la siguiente documentación **al momento de su postulación**, ya que, en caso de resultar seleccionadas, ésta le será requerida de inmediato para validación:

- Constancia de Situación Fiscal vigente al mes de febrero de 2022, bajo el Régimen de las Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales; actividad económica que coincida con la actividad a realizar, por ejemplo, servicio de apoyo a la educación, artistas y técnicos independientes, etc.
- Comprobante de domicilio vigente al mes de febrero de 2022, que deberá coincidir exactamente con el domicilio de la Constancia de Situación Fiscal
- Comprobante de cuenta bancaria a su nombre vigente al mes de febrero de 2022, habilitada para recibir depósitos con el monto de la invitación
- Copia de identificación oficial vigente (INE, Pasaporte o Cédula Profesional)
- CURP
- Acta de Nacimiento actualizada
- *Curriculum* actualizado al mes de febrero de 2022

**20.** Para los grupos o solistas que resulten seleccionados para el área de Presentaciones artísticas es requisito participar en las sesiones de asesoría que se establecerán con oportunidad a fin de proporcionar orientación para su registro en la Tienda Digital del Gobierno Federal (Compranet y Procura).

**21.** Una vez validada la documentación se solicitará su entrega en original en las oficinas de las Coordinaciones Estatales de Desarrollo Cultural Infantil. En caso de que la documentación esté incompleta, la propuesta será descartada y la CNDCI se reservará el derecho de asignar el recurso a otra propuesta, seleccionada por el Comité Dictaminador.

## Fechas

- ✔ Fecha límite para la recepción de propuestas: hasta las 23:59 horas (Hora del Centro) del **lunes 7 de marzo de 2022**
- ✔ Publicación de las propuestas seleccionadas a través del sitio web **alasyraices.gob.mx** **lunes 4 de abril de 2022**
- ✔ Recepción de documentación administrativa vía correo electrónico: **del lunes 4 al viernes 8 de abril de 2022 (no habrá prórroga)**

## Contacto

Para cualquier duda sobre esta invitación escribe a [invitacionesayr@cultura.gob.mx](mailto:invitacionesayr@cultura.gob.mx)

## Nota

Una vez cerrado el registro, no se establecerá comunicación con los postulantes, ni se ofrecerá información sobre el avance del proceso de selección en ninguna de sus fases antes de la publicación de la lista de seleccionados.

## Talleres experimentales de sensibilización artística

Primera infancia (0 a 5 años)

Niñas y niños (6 a 12 años)

Adolescentes (13 a 17 años)

### Perfil

Talleristas, personas promotoras culturales, mediadoras de lectura y artistas con experiencia en el trabajo artístico y cultural con bebés, niñas, niños y/o adolescentes, que reconozcan la importancia de hacer válidos los derechos culturales considerando al arte, el juego, la lectura, la palabra, la escucha y el diálogo como universos que fortalecen los vínculos y acompañan el bienestar de las infancias y adolescencias.

### Objetivo

Crear espacios para la experimentación lúdica y creativa de bebés, niñas, niños y/o adolescentes que favorezcan el desarrollo de su capacidad creativa, donde se descubran y exploren diferentes materiales, técnicas y estéticas que les permitan expresar sus maneras de ver y relacionarse con el mundo a través de los lenguajes artísticos.

### Descripción

A través de la instrumentación de talleres experimentales de proceso corto, se acerca a niñas, niños y adolescentes a la indagación y descubrimiento desde los lenguajes artísticos; se facilita la capacidad reflexiva y argumentativa, el pensamiento crítico, la seguridad al expresarse, el interés por dialogar y crear comunidad.

### Formato

- Presentar máximo tres propuestas distintas de taller experimental en modalidad presencial o virtual con duración total de 60 minutos cada una
- La propuesta de taller experimental deberá presentarse de acuerdo a la **Cédula de postulación** que puedes [descargar aquí](#)
- Los talleres deberán estar pensados preferentemente para su instrumentación presencial. El formato virtual aplicará si el semáforo epidemiológico así lo exige. La o el tallerista deberá contar con las herramientas digitales necesarias para el cumplimiento de su compromiso en cualquiera de las dos modalidades
- Adjuntar al formulario de registro una liga que contenga máximo dos fotografías de la persona participante (mínimo 300 dpi). Esta liga deberá permanecer vigente hasta un día después del fallo
- Adjuntar al formulario de registro una liga que contenga máximo 3 fotografías de la propuesta a presentar (mínimo 300 dpi). Esta liga deberá permanecer vigente hasta un día después del fallo
- Adjuntar al formulario de registro una liga que contenga un video muestra de la propuesta o trabajo a realizar (máximo 3 minutos). Esta liga deberá permanecer vigente hasta un día después del fallo

## Disciplinas

- Artes plásticas (pintura, escultura, grabado, serigrafía, mixtas, ilustración)
- Artes visuales (plásticas, fotografía, cine, video, animación, multimedia)
- Fomento a la lectura, la escritura y la oralidad
- Intervención urbana (apropiación del espacio público, *grafitti, sticker*)
- Danza (clásica, tradicional, contemporánea, urbana, *shuffle y dubstep, break dance*)
- Música (clásica, experimental, popular, coro, nanas, arrullos, *rap, hip hop, slam* poético, arte sonoro)
- Artes escénicas (experimental, *clown, títeres, performance*)
- Ciencia, tecnología y arte
- Difusión y preservación del patrimonio cultural
- *Podcast* y radio
- Cualquier otra expresión cultural o artística

## Orientaciones para el diseño de la propuesta

- Promover la participación de niñas, niños y adolescentes a través del diálogo y la escucha, así como la toma de decisiones durante el proceso creativo propuesto
- Generar experiencias significativas, más que productos, a través de procesos que involucren la exploración y la creatividad
- Promover que cada niña, niño o adolescente encuentre su propio lenguaje, es decir, que explore los diferentes caminos para representar, comunicar o expresar su pensamiento a través de distintos medios y simbolismos
- Asegurar que los recursos que se ofrecen amplíen su repertorio representativo y detonen el descubrimiento y la exploración de significados (conceptos, temáticas, materiales, espacios)

Para conocer más sobre nuestra filosofía, perspectiva de infancias y enfoque de derechos, puedes consultar la versión ejecutiva del Programa de Cultura y Arte para Niñas, Niños y Adolescentes de Alas y Raíces [dando clic aquí](#).

## Registro de participación

Las personas interesadas deberán realizar su registro a través del siguiente formulario: [Formulario de registro Programación cultural 2022](#)

## Periodo y lugar de realización

Los talleres se realizarán entre **abril y agosto de 2022**.

La programación de las actividades, así como la designación de sedes, corresponderá a las Coordinaciones Estatales de Desarrollo Cultural Infantil. El lugar de residencia señalado al momento de su registro se tomará como referente para la programación de los talleres.

## Remuneración

Total por 8 sesiones

**Importe bruto \$9,734.27 (nueve mil setecientos treinta y cuatro pesos 27/100 M.N.)**

## Forma de pago

Pago único por concepto de prestación de servicios profesionales entre los meses de agosto y septiembre de 2022.

## Seguimiento

Se solicitarán bitácoras con evidencias fotográficas de cada taller impartido.

## Narraciones y tradición oral

Primera infancia (0 a 5 años)

Niñas y niños (6 a 12 años)

Adolescentes (13 a 17 años)

### Perfil

Narradoras, narradores, versadoras, versadores, trovadoras, trovadores, poetas, cuentacuentos, juglares, raperas, raperos, personas mediadoras de lectura, promotoras y profesionales de la palabra hablada, quienes trabajan con infancias y adolescencias.

### Objetivo

Promover el conocimiento y disfrute de la palabra hablada y escrita entre niñas, niños y adolescentes, a partir de las historias de la tradición oral y la literatura, a fin de estimular el desarrollo de su pensamiento crítico y creativo en la construcción de narrativas propias, así como el fortalecimiento de sus identidades colectivas.

### Formato

- Escénico unitario con duración total de 50 minutos
  1. Unipersonal
  2. Dupla
  3. Colectivo (3 o más integrantes)
- La propuesta artística deberá presentarse de acuerdo a la **Cédula de postulación** que puedes [descargar aquí](#)
- Las presentaciones deberán estar pensadas preferentemente para su instrumentación presencial. El formato virtual aplicará si el semáforo epidemiológico así lo exige. El narrador, narradora o colectivo deberá contar con las herramientas digitales necesarias para el cumplimiento de su compromiso en cualquiera de las dos modalidades.
- Adjuntar al formulario de registro una liga que contenga máximo dos fotografías de la persona participante (mínimo 300 dpi). Esta liga deberá permanecer vigente hasta un día después del fallo
- Adjuntar al formulario de registro una liga que contenga máximo 3 fotografías de la propuesta a presentar (mínimo 300 dpi). Esta liga deberá permanecer vigente hasta un día después del fallo
- Adjuntar al formulario de registro una liga que contenga un video muestra de la propuesta o trabajo a realizar (máximo 3 minutos). Esta liga deberá permanecer vigente hasta un día después del fallo

### Orientaciones para el diseño de la propuesta

- **Recursos narrativos.** Tradición, ficción, retórica, narración, leyendas, trova, prosa, verso. Considerar las músicas tradicionales como el son, la pirekua, los corridos, el *rap* y otros ritmos urbanos, para potenciar el uso y conocimiento de la palabra y las distintas lenguas maternas
- **Construcción lúdica.** Retahílas, trabalenguas, adivinanzas, rimas, etcétera
- **Lenguajes.** Lírico, narrativo, dramático, poético, etcétera
- **Elementos escénicos.** Oralidad, corporalidad, musicalidad
- **Participación.** Intercambio con niñas, niños y adolescentes, considerando sus puntos de vista y protagonismo dentro de la historia
- **Respeto**
  - Evitar contenidos permeados por personajes de televisión, películas,

plataformas digitales, independientemente del trato que se le quiera dar en el contenido de la propuesta

- Abstenerse de alentar conductas que refuercen estereotipos discriminatorios como machismo, racismo, misoginia, clasismo, elitismo o relacionados con características físicas. A reserva de que narrativamente el tema propicie la reflexión y muestre una postura de respeto e inclusión
- Evitar contenidos aleccionadores
- Considerar el acervo cultural del público al que van dirigidos los contenidos y/o que estimulen la valoración del patrimonio cultural de México

Para conocer más sobre nuestra filosofía, perspectiva de infancias y enfoque de derechos, puedes consultar la versión ejecutiva del Programa de Cultura y Arte para Niñas, Niños y Adolescentes de Alas y Raíces [dando clic aquí](#).

### **Consideraciones generales**

1. En el caso de duplas y/o colectivos, se deberá asignar un representante único quien será el enlace con la CNDCI para trámites administrativos y de programación.
2. El gasto por los rubros de traslados, montajes, estibadores y cualquier otro necesario para la realización de las funciones presenciales, correrá por cuenta del narrador, narradora o colectivo, no se dará ningún pago extra a la remuneración indicada en la presente invitación.

### **Registro de participación**

Las personas interesadas deberán realizar su registro a través del siguiente formulario: [Formulario de registro Programación cultural 2022](#)

### **Periodo y lugar de realización**

Las funciones se realizarán entre **abril y agosto de 2022**.

La programación de las actividades, así como la designación de sedes, corresponderá a las Coordinaciones Estatales de Desarrollo Cultural Infantil. El lugar de residencia señalado al momento de su registro se tomará como referente para la programación de las funciones.

### **Remuneración**

Total por 8 funciones

**Importe bruto \$14,601.40 (catorce mil seiscientos un pesos 40/100 M.N.)**

### **Forma de pago**

Pago único por concepto de prestación de servicios profesionales entre los meses de agosto y septiembre de 2022.

### **Seguimiento**

Se solicitarán bitácoras con evidencias fotográficas de cada función realizada.



## Presentaciones artísticas

Primera infancia (0 a 5 años)

Niñas y niños (6 a 12 años)

Adolescentes (13 a 17 años)

### Perfil

Grupo artístico y/o artista solista, en las disciplinas de

1. Música
2. Teatro/escénica
3. Danza
4. Interdisciplinarias

### Objetivo

Despertar el interés de bebés, niñas, niños y/o adolescentes a fin de estimular su creatividad, potenciar su pensamiento crítico y reflexivo, así como contribuir al reconocimiento de sí y de su entorno desde los lenguajes de las artes escénicas.

### Formatos

- Las presentaciones deberán estar pensadas preferentemente para su instrumentación presencial. El formato virtual aplicará si el semáforo epidemiológico así lo exige. El grupo artístico y/o artista solista deberá contar con las herramientas necesarias para el cumplimiento de su compromiso en cualquiera de las dos modalidades
  - La propuesta artística deberá presentarse de acuerdo a la **Cédula de postulación** que puedes [descargar aquí](#)
  - Adjuntar al formulario de registro una liga que contenga máximo dos fotografías de la persona participante (mínimo 300 dpi). Esta liga deberá permanecer vigente hasta un día después del fallo
  - Adjuntar al formulario de registro una liga que contenga máximo 3 fotografías de la propuesta a presentar (mínimo 300 dpi). Esta liga deberá permanecer vigente hasta un día después del fallo
  - Adjuntar al formulario de registro una liga que contenga un video muestra de la propuesta o trabajo a realizar (máximo 3 minutos). Esta liga deberá permanecer vigente hasta un día después del fallo
- Funciones presenciales
- La propuesta presentada deberá adaptarse a cualquier tipo de espacio abierto o cerrado y/o en modalidad simplificada
  - El gasto por los rubros de traslados, montajes, estibadores y cualquier otro necesario para la realización de las funciones presenciales, correrá por cuenta del grupo artístico o solista, no se dará ningún pago extra a la remuneración indicada en la presente invitación
  - Duración sugerida de las propuestas
    - Primera infancia (0 a 5 años): 30 minutos aproximadamente
    - Niñas y niños (6 a 12 años): 50 minutos aproximadamente
    - Adolescentes (de 13 a 17 años): De 45 a 80 minutos aproximadamente

- Funciones virtuales (25 minutos aproximadamente)
- Los grupos artísticos y/o artistas solistas deberán contar con las herramientas necesarias para la transmisión de sus propuestas: lugar adecuado, requerimientos técnicos, internet, entre otros
- Para esta modalidad, la presentación deberá contemplar un diálogo posterior a la función, para conocer el impacto sobre la experiencia escénica presenciada y siempre con el objetivo de escuchar posturas, ideas e inquietudes de las infancias y/o adolescencias

## Orientaciones para el diseño de la propuesta

Las propuestas deberán:

- Responder a los principios de respeto, no discriminación, equidad de género, participación, cultura de paz y prevención de la violencia
- Estar orientadas a los gustos, intereses y necesidades de la etapa de desarrollo a la que estén dirigidas, procurando estimular su creatividad, así como el pensamiento crítico de niñas, niños y adolescentes, apelando a su inteligencia y sentido común.
- Invitar a la reflexión y cuestionamiento sobre los temas tratados, sin dejar de lado el aspecto lúdico y respetando en todo momento su integridad
- Partir del reconocimiento de la diversidad de infancias y adolescencias actuales y no a partir de la nostalgia y/o adultocentrismo, deben ser libres de propósitos aleccionadores, evitando reproducir estereotipos que impidan su pleno desarrollo personal
- Tratar a niñas, niños y adolescentes como personas inteligentes, con gustos y pensamiento propio y siempre facilitando el acceso a sus derechos, desde las temáticas, el lenguaje, la ejecución actoral, dancística o musical y hasta los recursos escenográficos

## Consideraciones generales

1. Todas las personas integrantes de los grupos artísticos o artistas solistas deberán ser mayores de edad.
2. El grupo artístico deberá asignar un representante único quien será el enlace con la CNDCI para trámites administrativos y de programación.
3. Sólo se aceptarán propuestas que ya hayan sido estrenadas. No se aceptarán aquellas que aún se encuentren en proceso de montaje.
4. Los grupos y/o solistas deberán contar con el certificado de Derechos de Autor que emite el Instituto Nacional del Derecho de Autor (Indautor).  
NOTA: El Indautor tiene un servicio de registro de obra en línea, el cual puedes consultar aquí [Indarelín. Registro de obra en línea](#)
5. En el caso de adaptaciones o versiones libres, los grupos y/o solistas deberán contar con la autorización del autor de la obra, copia del certificado de Indautor del autor de la obra y copia de una identificación oficial del autor de la obra.  
NOTA. Se solicitará una carta de cesión de derechos a los seleccionados, en un formato que la CNDCI enviará a los grupos y/o solistas seleccionados.
6. Los grupos y/o solistas seleccionados deberán tener disponibilidad para ser programados durante el periodo de realización establecido en la presente invitación.

Para conocer más sobre nuestra filosofía, perspectiva de infancias y enfoque de derechos, puedes consultar la versión ejecutiva del Programa de Cultura y Arte para Niñas, Niños y Adolescentes de Alas y Raíces [dando clic aquí](#).

## Registro de participación

Las personas interesadas deberán realizar su registro a través del siguiente formulario: [Formulario de registro Programación cultural 2022](#)

## Periodo y lugar de realización

Las funciones se realizarán entre **abril y agosto de 2022**.

La programación de las actividades, así como la designación de sedes, corresponderá a las Coordinaciones Estatales de Desarrollo Cultural Infantil. El lugar de residencia señalado al momento de su registro se tomará como referente para la programación de las funciones.

## Remuneración

Total por 3 funciones

**Importe bruto \$47,454.56 (cuarenta y siete mil cuatrocientos cincuenta y cuatro pesos 56/100 M.N.)**

## Forma de pago

Pago único por concepto de prestación de servicios profesionales entre los meses de agosto y septiembre de 2022.

## Seguimiento

Se solicitarán bitácoras con evidencias fotográficas de cada función.

**Martes 15 de febrero de 2022.**

alas raíces

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.



**CULTURA**  
SECRETARÍA DE CULTURA